



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-078/2026.

PARTE ACTORA: IVÁN PÉREZ GARCÍA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE
COMUNIDAD DE TEPETLAPA RÍO DE LOS NEGROS
DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax; a dos de julio de dos mil veintiséis.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado mediante **acuerdo de treinta de junio** del año en curso, dictado por **Licenciado Ángel Magdiel Benítez Pérez, Magistrado por Ministerio de Ley de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro; por lo que siendo las nueve horas con diez minutos de este día, la suscrita Actuaria procedo a notificar el acuerdo antes citado **a Iván Pérez García y otros, así como a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo de mérito, constante de cinco páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----

Tribunal Electoral de Tlaxcala

ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES